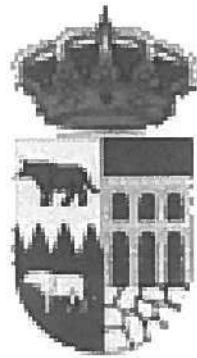


**PRESUPUESTO GENERAL  
DE  
GASTOS E INGRESOS  
EJERCICIO 2016**

<b>Número de Habitantes: 2.492</b>	<b>Gastos: 2.583.361 Euros</b>
	<b>Ingresos: 2.640.600 Euros</b>

**AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO**

**COMUNIDAD DE MADRID**



**PRESUPUESTO GENERAL  
MEMORIA EXPLICATIVA  
EJERCICIO 2016**

# PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2016

## -MEMORIA EXPLICATIVA-

Con arreglo a lo previsto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Alcalde eleva al Pleno el proyecto de Presupuesto para el año 2015, acompañado de la presente Memoria, en la que se hacen las siguientes indicaciones:

### I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2016 el Ayuntamiento se enfrenta a un gasto en pago de la deuda de 170.000 €, frente a los 9.000 € que pagaba en los presupuestos de 2015. Mientras no cambien las cosas en el gobierno central, el Ayuntamiento se ve obligado a pagar la deuda a los bancos en las condiciones recogidas en el Plan de Ajuste, así como a presupuestar con un superávit de casi 40.000 €.

Ante esta realidad hemos apostado por:

- Mantener el empleo y las condiciones laborales: que no paguen las trabajadoras y trabajadores la deuda provocada años atrás.
- Mantener todos los servicios públicos.
- Mejorar la gestión y el control del gasto para producir ahorro: administrar mejor lo poco que tenemos.
- Priorizar y repensar las políticas sociales que permiten el ejercicio de los derechos de las personas desde la óptica de la progresividad (quien puede pagar para que el conjunto lo disfrute).
- El realismo y la prudencia en la previsión de ingresos: si luego conseguimos más, bienvenido sea, pero no contemos con ello.
- Diversidad de fuentes de financiación para lo que no es urgente: lo haremos con PRISMA (que es seguro) y con subvenciones (si las conseguimos).

Con estas premisas, conseguimos cuadrar el presupuesto sin subir el tipo de IBI, con el único coste de mantenerlo. Por ello aumenta la cuota porque sube el valor catastral de los inmuebles.

### II. ESTADO DE INGRESOS

Se prevé la misma cifra de ingresos por IBI que en 2015, pero al aumentar la cuota, la previsión de ingresos es realista (aunque se quede una parte sin cobrar, contamos con lo que realmente cobraremos, que son 965.000 € aproximadamente).

Sube a 35000 la previsión de ingresos por el impuesto de plusvalía, que también se incrementa en función del valor catastral.

Baja en 8.000 € la previsión de ingresos por tasas deportivas para ajustarnos a lo que realmente ocurre. Trabajaremos para aumentar estos ingresos, pero no contamos con ello.

También bajamos a 6.000 € la previsión de ingresos por arrendamiento del restaurante de la Fuente del Collado.

Prevedemos con realismo las transferencias de la Comunidad de Madrid por la matrícula actual en la Casa de Niños. Trabajaremos para aumentarla, pero tampoco contamos con ello para hacer el presupuesto.

Puesto que vamos a contratar a una empresa para cobrar las deudas de dudoso cobro contamos con 5.000 euros más de ingresos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Es una estimación muy prudente que prevemos se quedará corta, pero preferimos presupuestar desde la máxima prudencia.

En consonancia con la Ley de Presupuestos Generales, se prevé un incremento de 15000 € en las transferencias del Estado.

Por último, no contamos con ingresos por subvenciones. Aunque algunas sí solemos obtenerlas, preferimos no contar con ese dinero para movernos sobre seguro.

### **III.GASTOS**

El que más aumenta es el correspondiente a deuda (todavía debemos 1.115.000 €), que pasa de 12.000 € a 173.000 € aprox.

Los salarios suben el 1% que marca el gobierno central, y se devuelve el 50% de paga extra de 2012 que quedaba pendiente.

También se introduce una partida para las retribuciones del alcalde y del primer teniente alcalde, así como para compensar las asistencias a los plenos y las comisiones informativas de algunos concejales. Los salarios, calculados como si dedicáramos media jornada, son 21.000 euros, la seguridad social son 6.720 y las asistencias son 2.700.

Las partidas de pavimentación y de mantenimiento de alumbrado público se reducen porque se acometerán con fondos PRISMA y tal vez con subvenciones. PRISMA no aparece en los presupuestos porque lo ejecuta la Comunidad de Madrid, y las subvenciones tampoco porque no son ingresos seguros.

Se eliminan los gastos de contratación de personas para sustituciones de verano: se organizarán mejor los turnos del personal propio para que no sea necesario.

También se eliminan 27.000 € de gastos correspondientes al Consultorio, ya que es la Comunidad de Madrid la que se hace cargo de esto a partir de ahora.

Se reduce el gasto en el depósito de residuos, al ajustar los días de servicio en función de la demanda de cada mes. Al mismo tiempo, se mantiene este servicio mediante contrato con una entidad de carácter social.

El fondo de asistencia social se reduce para ajustarse a la demanda real, y al mismo tiempo se crea un fondo de becas para apoyo escolar y extraescolares. También se ajustan a los gastos reales otras partidas corrientes como consumo de agua y mantenimiento de edificios deportivos.

Al mismo tiempo, introducimos una pequeña partida para un proyecto de convivencia en el colegio.

Reducimos la partida de cultura porque se puede desarrollar un enfoque diferente más barato y participativo.

Eliminamos el gasto de alquiler de la casa del párroco, puesto que estamos en proceso de negociación con el Arzobispado y tenemos motivos para proponerle el fin del convenio.

La partida de fiestas disminuye por dos motivos: se pueden hacer con algo menos y la parte correspondiente a la Feria del Campo se lleva a Promoción Turística, que aumenta hasta 13.000 € su dotación y contará con una persona contratada algunos meses.

Aumenta la partida destinada a la redacción de proyectos técnicos, que aunque cuenten como gasto corriente son en realidad una inversión. Pretendemos optimizar esta partida mediante una única contratación.

#### **IV. INVERSIONES**

Todo esto se puede hacer con un coste claro, que es condicionar casi todas las inversiones a la venta de parcelas. Haremos un esfuerzo de mayor dinamismo para venderlas. Esperamos que en un futuro podamos conseguir remanentes positivos aumentando la recaudación de las deudas de dudoso cobro, y que estos remanentes nos permitan acometer inversiones.

Entre las inversiones propuestas, destaca la realización de obras desde hace tiempo previstas, como el Colector de El Pornoso y el alcantarillado de Cuesta Eusebia (esta última sí se hará con fondos propios y con contribuciones especiales del vecindario). También se prevé la reparación de firmes en varias calzadas y la adquisición de maquinaria y utillaje y la mejora de la red de alumbrado público para reducir consumo y aumentar la seguridad.

#### **V. CONCLUSIÓN**

Es un presupuesto riguroso y prudente en el que se pagan las deudas de tiempos pasados. Se prioriza el empleo y los servicios con una perspectiva de justicia social y redistributiva. Nos gustaría poder invertir más y acometer más proyectos de transformación, pero no se puede hacer sin recortar empleo o servicios. Las prioridades están claras.

#### **VI. TRAMITACIÓN**

Para el caso de que este Presupuesto para 2016 no pueda estar vigente a 1 de enero de dicho año, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, se entenderá automáticamente prorrogado el Presupuesto General del año anterior, en la fecha antes indicada. Cuando entre en vigor el de 2016, se retrotraerán al 1 de enero las consignaciones correspondientes.

Por lo demás, en la tramitación se observarán los contenidos aplicables a la legislación vigente.

En Bustarviejo, a 10 de octubre de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Raúl San Juan López